

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2023-2024**

DEPARTAMENTO	QUÍMICA ANALÍTICA (C126)
ÁREA	QUÍMICA ANALÍTICA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Tesis doctorales en temáticas de Química Analítica.
1.2	Máster Oficial		Másteres oficiales relacionados con Química, Agroalimentación y Medioambiente con contenidos del área de Química Analítica.
1.3	Licenciatura o Grado		Licenciatura o Grado en Química, Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Biotecnología o Enología

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Docencia en Química Analítica.
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Docencia en Química Analítica.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Libros con ISBN publicados con temática de Química Analítica.
3.2	Artículo en revistas		Artículos publicados o aceptados con temática de Química Analítica.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Capítulos de libros con ISBN publicados con temática de Química Analítica.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV704XBDLZX6X7WJ2QPU6F7SNY	Fecha	15/05/2023 12:02:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ESTRELLA ESPADA BELLIDO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV704XBDLZX6X7WJ2QPU6F7SNY	Página	1/2



BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Experiencia profesional en puestos de trabajo con alto interés para la docencia en los que sea demostrable y aprovechable el uso de conceptos y contenidos propios de Química Analítica.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Adscritos a Química Analítica.

MOTIVACIÓN:

Los criterios de afinidad arriba indicados se han seleccionado en virtud de la adecuación del candidato a la docencia en el Área de Química Analítica, para la que se solicita la Bolsa de Profesores Sustitutos Interinos.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 15 de mayo de 2023.

Fdo. D^a./ ESTRELLA ESPADA BELLIDO
SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O4XBDLZX6X7WJ2QPU6F7SNY	Fecha	15/05/2023 12:02:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ESTRELLA ESPADA BELLIDO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O4XBDLZX6X7WJ2QPU6F7SNY	Página	2/2



ESTRELLA ESPADA BELLIDO, Profesora Titular de Universidad y Secretaria del
Departamento de Química Analítica de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA QUE,

El Consejo del Dpto. de Química Analítica, en su reunión extraordinaria celebrada
el 15 de mayo de 2023, ha aprobado el documento relativo a los **Criterios de Afinidad**
para la Bolsa de Profesorado Sustituto de dicho Dpto. (Curso 2023-2024) (**ver Anexo I**),
y los **Criterios de aplicación del Bloque V**: “Valoración del Departamento” (**ver Anexo**
II).

En dicho Consejo se ha acordado que la **puntuación mínima** obtenida al sumar
los bloques I, II, III y IV del baremo sea de **10 puntos**, a partir de la cual los candidatos
del listado definitivo formarán parte de la bolsa.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Puerto Real,
a quince de mayo de dos mil veintitrés,

Fdo.: Estrella Espada Bellido

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O4XB3NJ5DLOWJXVAHOJZOKI	Fecha	15/05/2023 12:05:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ESTRELLA ESPADA BELLIDO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O4XB3NJ5DLOWJXVAHOJZOKI	Página	1/1	

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2023-2024

DEPARTAMENTO:	QUÍMICA ANALÍTICA (C126)
ÁREA:	QUÍMICA ANALÍTICA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 15 de mayo de 2023, acuerda aprobar los siguientes criterios generales. (Todos los candidatos que superen la puntuación máxima tendrán 10 puntos):

1. Se valora con 10 puntos la vinculación demostrada del candidato (excepto como alumno colaborador), durante al menos tres años, con cualquier departamento de Química Analítica de cualquier universidad española con encargo docente en los títulos que imparte el área de Química Analítica de la Universidad de Cádiz y de manera proporcional en el caso de que la coincidencia con las titulaciones no sea idéntica (entendido el encargo docente como correspondiente al Dpto., no al candidato). Para periodos de tiempo inferior se contabilizará de forma proporcional.
2. Se valora con 1 punto por año la vinculación demostrada del candidato, como alumno colaborador de cualquier departamento de Química Analítica de cualquier universidad española con encargo docente en los títulos que imparte el área de Química Analítica de la Universidad de Cádiz y de manera proporcional en el caso de que la coincidencia con las titulaciones no sea idéntica (entendido el encargo docente como correspondiente al Dpto., no al candidato).
3. Resto, 0 puntos.

Fdo.: D^a. ESTRELLA ESPADA BELLIDO
SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O4XBDLY4CIXVDS4NB4JJHAE	Fecha	15/05/2023 12:02:35	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ESTRELLA ESPADA BELLIDO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O4XBDLY4CIXVDS4NB4JJHAE	Página	1/1	